MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

☎/🖷 (0763) 20074 / 20021 / 20086 - 📧munilapaz@hotmail.com
La Paz - Itapúa - Paraguay

RESOLUCION I.M. Nº 395/2012

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE CONTRATACION PARA ADQUISICION DE CAMION CON CARROCERIA REBATIBLE.

La Paz, 24 de Octubre del 2012.-

VISTO: El proceso de Contratación para la Adquisición de Camión con Carrocería Rebatible;

CONSIDERANDO: Que, conforme al referido proceso se han realizado los trámites fijados en la Ley 2051/2003 y sus modificaciones y reglamentaciones.----------

Que, conforme al Art. 30ª inciso "b" de la Ley 2051/03 se declarará desierta mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante teniendo en cuenta que ninguna de las ofertas reúnen las condiciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, conforme al mismo Art. 30 inciso "c" de la Ley 2051/03 se declarará desierta mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante por razones de superar las previsiones presupuestarias de la convocante ----------

Que, en consecuencia en el caso en particular corresponde declarar desierto el proceso de Contratación por Concurso de Oferta para la Adquisición de Camión con carrocería rebatible.----------

POR TANTO;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PAZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

Art. 1º.-DECLARAR desierto el llamado a Licitación por Concurso de Oferta para la Adquisición de Camión con carrocería Rebatible conforme al Art. 30 de la Ley 2051/03 inciso "b" y "c" específicamente uno de los oferentes no reúne las condiciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones y el otro oferente que se ha presentado supera las previsiones presupuestarias de la convocante.----------

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponde y cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ SECRETARIA

Lic. Blanca M. Chávez V.
Sria. Intendencia Municipal

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ INTENDENCIA

Yuzuru Miyasato
Intendente Municipal